



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 20/2023

Día 27/11/2023

--- En Bahía Blanca, a los **veintisiete** días del mes de **noviembre** de dos mil veintitrés, siendo la hora **dieciocho** y **diez** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO, Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dra. Antonella CAVALLIN; Dr. Diego Gabriel ROSSIT* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *Giuliano MARADEO* (Titular).
Eleri PRAT (Suplente).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Resolución CSU-1003/2023:**

El Consejo Superior Universitario resolvió aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Centro de Innovación y Emprendedorismo del Departamento de Ingeniería (CIEDI) en el ámbito del Departamento de Ingeniería.

El reglamento fue propuesto oportunamente por el Consejo Departamental (Resolución CDI-398/2023).

• **Respuesta Nota 414-2023 - Ex.4018/22 - Concurso Profesor Asociado con DS - Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y otra asignatura a determinar.**

Según lo dispuesto por el Consejo Departamental, se solicitó a la Coordinación del Área de Hidráulica la definición del segundo espacio curricular en el que se desempeñará el Ing. Jaén Sánchez, quien recientemente obtuvo un cargo de Profesor Asociado Simple, por concurso público. La Coordinación ha solicitado postergar la asignación de dicho segundo espacio curricular, en virtud de que no se ha podido acceder al expediente del concurso para conocer la experticia del postulante a quien se designará, y no pertenecer el mismo al plantel docente de la

UNS. En consecuencia, se elevarán las actuaciones al Consejo Superior para la designación, solicitando se delegue en el Departamento la asignación de funciones en una segunda materia.

- **Solicitud de Cursos Intensivos de Verano para Arquitectura – Denegatoria.**

En el día de la fecha, y luego de consultar a los docentes que se encuentran designados en las asignaturas Estructuras I e Instalaciones I en relación con su disponibilidad para dictar los cursos intensivos de verano solicitados por el Departamento de Geografía y Turismo, se ha comunicado la imposibilidad de la implementación de dichos cursos en el mes de febrero 2024.

- **Resoluciones Ministeriales:**

El director informa sobre la comunicación de las siguientes resoluciones ministeriales, detallando brevemente el contenido resolutivo de las mismas:

- Resolución 2598/2023:

Boletín Oficial: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298712/20231121>

Crea el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), el cual fija al Crédito de Referencia del/la estudiante (CRE) como el valor organizador del diseño y rediseño de los planes de estudio, de conformidad con el detalle Anexo (IF-2023-132778170-APN-SECPU#ME) que forma parte de la presente.

Establece, además, que “a partir de la fecha de esta resolución este Ministerio no admitirá nuevas solicitudes de reconocimiento oficial y validez nacional de títulos universitarios que no se ajusten a la presente. Quedan exceptuadas las solicitudes en las que la fecha de creación, aprobación y/o modificación del plan de estudios por parte del Consejo Superior fuera anterior a la presente. También quedan exceptuadas la modificación o nuevo plan de estudios de aquellas carreras del artículo 43 cuya convocatoria para acreditación por parte de CONEAU se encuentre abierta y en desarrollo.”

- Resolución 2597/2023:

Boletín Oficial: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298713/20231121>

Establece que “las instituciones universitarias deberán garantizar, en cada una de ellas y en el marco de sus pautas organizativas y de gobierno, el funcionamiento de sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad (SIAC) a cargo de las unidades de gestión correspondientes. Los SIAC serán, sin perjuicio de otras funciones que la institución les asigne, responsables de promover y/o fortalecer la cultura de evaluación de calidad; administrar y desarrollar las estrategias, instrumentos y procesos de evaluación institucional; realizar la certificación de carreras; promover planes de mejora acordes con las evaluaciones realizadas y en el marco del respectivo plan de desarrollo institucional.”

Además, establece que “las instituciones universitarias que ofrezcan carreras cuyos títulos no se encuentren incluidos en el régimen del artículo 43 de la Ley de Educación Superior podrán voluntariamente certificar la calidad de la formación ofrecida en el marco de los sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad (SIAC).”

La evaluación inicial del SIAC para una institución universitaria quedará a cargo de la CONEAU en los términos de la presente normativa. El MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN emitirá la resolución de validez correspondiente.

- Resolución 2599/2023:

Boletín Oficial: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298714/20231121>

Mediante esta resolución, se aprueba “el nuevo reglamento sobre la modalidad de educación a distancia propuesto por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES que como Anexo (IF-2023-129006568-APN-SECPU#ME) forma parte de la presente.”

Y, se determina que “la adecuación al presente reglamento de cada SIED ya validado, se deberá realizar cuando la vigencia de dicha validación caduque según lo que se estipula en la Sección I, punto 7 del Anexo de la presente.”

El Anexo reglamenta la modalidad "a distancia" y las normas de aprobación y validación de los SIED de las UUNN.

➤ **Resolución 2600/2023:**

Boletín Oficial: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298715/20231121>

Mediante esta resolución, se resuelve “Aprobar los documentos que obran como ANEXOS I (IF-2023-133453720-APN-SECPU#ME), ANEXO II.A (IF-2023-129473844-APN-SECPU#ME), ANEXO II.B (IF-2023-129475291-APN-SECPU#ME), ANEXO II.C (IF-2023-129476340-APN-SECPU#ME) y ANEXO II.D (IF-2023-129477421-APN-SECPU#ME) de la presente resolución, como estándares a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado.”

➤ **Resolución 2601/2023:**

Boletín Oficial: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298944/20231123>

Se establece que “Las instituciones universitarias podrán emitir títulos académicos que reconozcan la formación realizada, con la denominación BACHILLER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD/INSTITUTO UNIVERSITARIO (identificación de la institución).” También, se dispone que “Los títulos referidos en el artículo anterior, deberán desarrollarse en 120 CRE, equivalentes a 3000 horas de trabajo total del/la estudiante. Las horas de interacción pedagógica se establecerán en un rango mínimo de 1.100 y hasta el 25% de ese valor. Estos títulos no poseerán actividades profesionales en los alcances propuestos por las universidades.”

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “ad referéndum” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

• **DI 112/2023:**

RESCINDIR el contrato otorgado al **Arq. Martín SCHMIDT (DNI 31.272.350 - Legajo UNS 15.828)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288), por el período que va desde el día 10/12/2022 hasta el día 09/12/2023, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso o inscripción de antecedentes, lo primero que suceda y **LIMITAR EL BLOQUEO** del cargo utilizado para financiar dicho contrato (*Id de Ingeniería 53163 - Id de Personal 37029085*) a partir del día **15/11/2023.-**

• **DI 113/2023:**

RESCINDIR el contrato otorgado al **Ing. Walter Ariel MARIO (DNI 17.730.542 - Legajo UNS 8.791)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en las asignaturas Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288), por el período que va desde el 03/04/2023 hasta el 31/12/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a inscripción de antecedentes / concurso público, lo primero que suceda y **LIMITAR EL BLOQUEO** del cargo utilizado para financiar dicho contrato (*Id de Ingeniería 53165 - Id de Personal 37029087*) a partir del día **15/11/2023.-**

• **DI 114/2023:**

RESCINDIR el contrato otorgado a la **Srta. Karen Aliné LEROUX (DNI 38.291.528 – Legajo UNS 16.093)** para cumplir funciones de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple, en la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293), en el Área 06 Construcciones, desde el día 15/07/2023 hasta el día 14/01/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero

suceda y **LIMITAR EL BLOQUEO** del cargo utilizado para financiar dicho contrato (*Id de Ingeniería 63016, Id de Personal 37028683*), a partir del día **15/11/2023**.-

• **DI 115/2023:**

DAR DE BAJA la **ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Mariel Elizabeth GUGLIELMETTI (DNI 20.388.595 - Legajo UNS 14.671)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en la asignatura Instalaciones I (5287) otorgada hasta el 13/12/2023 y **LIMITAR EL BLOQUEO** del cargo creado mediante Resolución CSU 962/2022 para la tenencia temporaria de los Departamentos Académicos, a partir del día **15/11/2023**.-

• **DI 117/2023:**

Solicitar al Consejo Superior Universitario que autorice el pase de crédito de **TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$33.000)** de la partida Gastos de Funcionamiento (006-001-000/01-00-00-05 FF 16) a la partida de contraparte de la Diplomatura Universitaria en Logística de Gestión de la cadena de Suministro” (0001-033.001.000-98.01.50.01-FF 16).

3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno TISSOT, Adrián Gerardo, L.U. N° 100.280 , de la carrera (6) Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas “Organización Industrial III” (cód. 5393) y “Gestión Total de la Calidad” (cód. 5193), hasta el 31 de mayo de 2024.
- ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno VALENZUELA BURGOS, Frantz Dereck, L.U. N° 108.590 de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Máquinas Térmicas” (cód. 5352), hasta el 31 de marzo de 2024.
- ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno CARDOZO, Elio Rodrigo, L.U. N° 97.638, de la carrera (33) Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Planificación y Control de la Producción” (cód. 5403), hasta el 31 de marzo de 2024.

Se aprueba la consideración de los temas 4 a 6 del orden del día, con el plenario constituido en comisión. Son sometidos a votación, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle correspondiente, sin que consejero/a alguno/a manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular en la sesión:

4. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple - Construcción de Edificios (5070) e Instalaciones de Edificios (5290) – Exclusión de Postulantes – Expediente 2743/2023.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de tres postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- **Ing. Germán Andrés ROSSIT**
- **Arq. Martín SCHMIDT**
- **Srta. Rocío Amanda DI MEGLIO**

5. Concurso Público: Asistente con Dedicación Exclusiva - Conformado de Metales (5066) y Tecnología Metalúrgica (5458) – Exclusión de Postulantes – Expediente 2192/2023.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Fernando SCHLOSSER**.

6. Concurso Público: Asistente con Dedicación Simple - Máquinas Hidráulicas (5330) y Máquinas Primarias I (5346) - Exclusión de Postulantes – Expediente 2193/2023.

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de un postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción del **Ing. Ariel Eduardo FERRADÁS**.

Dictámenes de Jurados y Comisiones Evaluadoras

7. Llamado a Inscripción: Ayudante A con Dedicación Simple – Asignaturas: Mecánica de los Fluidos A (5382) y Mecánica de los Fluidos (5370) – Dictamen de Jurado – Expediente 2139/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 16 de noviembre pasado, se constituyó el jurado integrado por el Mg. Daniel ERCOLI, el Dr. Ignacio COSTILLA y el Mg. Francisco ROSS, designados para entender en este llamado a inscripción.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista y la clase pública realizadas, el jurado considera que la postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Designar a la Ing. Qca. Carla Karen MAMANI GONZALES** (DNI 96.200.730), en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53010 - Id de Personal 37021490*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a las cátedras Mecánica de los Fluidos A (5382) y Mecánica de los Fluidos (5370) de este Departamento, por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

8. Concurso Público: Dos (2) cargos de Ayudante A – Dedicación Simple - Estabilidad IV (módulo IIA) (5129), Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Modulo I) (5135) – Dictamen de Jurado – Expediente 3304/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 13 de noviembre pasado, se constituyó el jurado integrado por el Dr. Victor CORTINEZ, el Dr. Daniel FELIX y la Dra. Patricia DOMINGUEZ, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista realizada, el jurado considera que las dos postulantes reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, la designación de ambas.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Designar a la Ing. María Lucía PEINADO (DNI 35.591.222 - Legajo UNS 13609)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*ID Ingeniería 53036 - ID Cargo: 37021444*) en el Área 03 - Estabilidad, con destino las cátedras Estabilidad IV (módulo IIA) (5129), Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Modulo I) (5135) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-
- **Designar a la Dra. Florencia Reguera (DNI 29.945.167 - Legajo UNS 12385)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*ID Ingeniería 53133 - ID Cargo: 37028906*) en el Área 03 - Estabilidad, con destino las cátedras Estabilidad IV (módulo IIA) (5129), Estabilidad IV (módulo IIB) (5130) y Estabilidad IV (Modulo I) (5135) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del día 04/12/2023.

9. Concurso Público: Ayudante B con Dedicación Simple - Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) - Dictamen de Jurado – Expediente 1382/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 17 de noviembre pasado, se constituyó el jurado integrado por el Dr. Daniel FELIX, el Ing. Marcelo SISTI y la Ing. Samanta ESCANES, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista y la clase pública realizadas, el jurado considera que el postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Designar al Sr. Agustín Nicolás PIEDRAFITA CARREÑO (DNI 41.526.638)**, en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63006, Id de Personal 37021495*), en el Área 03 - Estabilidad, con destino a las cátedras Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) de este Departamento, por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal.-

10. Concurso Público: Asistente con Dedicación Simple - Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) - Dictamen de Jurado – Expediente 1607/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 7 de noviembre pasado, se constituyó el jurado integrado por el Arq. Alejandro TAURO, el Dr. Claudio PIRILLO y el Ing. Pablo ANTONELLI, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista realizada, el jurado considera que el postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Designar al Arq. Romualdo VERA (DNI 21.086.645 - Legajo UNS 11.182)**, en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43086, Id de Personal 37029121*), en el Área 06 - Construcciones, con destino a las cátedras Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del día 01/12/2023.-

11. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple – Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) - Dictamen de Jurado – Expediente 1891/2023.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 22 de noviembre pasado, se constituyó el jurado integrado por los Ingeniero José Pablo VIAZZI, Fernando SERRALUNGA y el Dr. Juan Manuel MORO, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado satisfactorio de la entrevista realizada, el jurado considera que el postulante reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

- **Designar al Ing. Julián Rubén CINQUEMANI (DNI 38.919.643 - Legajo UNS 15.707)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53171, Id de Personal 37029117*) en el Área 09 - Hormigón, con destino a las cátedras Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del día 04/12/2023.-

12. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple - Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) - Dictamen de Jurado – Expediente 1888/2023.

Se informa por Secretaría que el 31 de octubre pasado, se constituyó el jurado integrado por el el Arq. Alejandro TAURO, el Dr. Claudio PIRILLO y el Ing. Pablo ANTONELLI, designados para entender en este concurso público.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, analizados los antecedentes y dado el resultado de las entrevistas y las clases públicas realizadas, el jurado considera que los tres postulantes reúnen las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, el siguiente orden de mérito, y la designación de quien lo encabeza:

- 1) *Arq. Diego Fernán USABIAGA*
- 2) *Arq. Melisa RAMIREZ BELTRÁN*
- 3) *Arq. Iñaki PAGALDAY*

A posteriori, se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza. Se somete el mismo a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, en consecuencia:

- **Designar al Arq. Diego Fernán USABIAGA (DNI 18.002.050 - Legajo UNS 14.281)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53166, Id de Personal 37029088*) en el Área 06 - Construcciones, con destino a las cátedras Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir del día 04/12/2023.

13. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto con Dedicación Simple - Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) – Rossit, Diego Gabriel – (23MIN737).

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza en el que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura por asignación complementaria, como Profesor Adjunto con dedicación simple, destinado a la materia Modelización y Métodos de la Ing. Industrial, (5386), al Dr. Ing. Diego Rossit.

La Secretaria Académica explica que, tanto el punto 13 como el punto 14, surgen de la solicitud del Área 8 (Organización), para cubrir –básicamente- la finalización del cuatrimestre, atención de consultas y toma de exámenes de los espacios curriculares involucrados, ante la jubilación de la profesora Mgtr. Ing. Nancy López. En las dos asignaturas, se encuentran en gestión los concursos ordinarios para la cobertura del cargo de profesor adjunto.

Sometido a votación, con la abstención del Consejero Rossit, el dictamen resulta aprobado por mayoría, por lo cual se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Dr. Ing. Diego Gabriel ROSSIT (DNI 35.096.249 - Legajo UNS 13.368)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386), en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 1/12/2023 al 12/8/2024, o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.-

14. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Gestión de la Calidad (5195) – Castaño, Adrián – (23MIN741).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura por asignación complementaria, como Profesor Adjunto con dedicación simple, destinado a la materia Gestión de la Calidad (5195), al Ing. Adrián Castaño.

Sometido a votación, con la abstención del Consejero Castaño, resulta aprobado por mayoría. Se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Roberto Adrián CASTAÑO (DNI 26.370.962 - Legajo UNS 12.986)** para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la asignatura Gestión de la Calidad (5195) para la Tecnicatura Universitaria en Operaciones Industriales, en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 1/12/2023 al 12/8/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.

15. Contrato: Ayudante A con Dedicación Simple - Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288) – Schmidt, Martín – (23MIN728).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura por contrato, como Ayudante A con dedicación simple, destinado a las asignaturas Instalaciones I (5287) e Instalaciones II (5288), del Arq. **Schmidt, Martín**.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- **CONTRATAR al Arq. Martín SCHMIDT (DNI 31.272.350 - Legajo UNS 15.828)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la cátedra Instalaciones I (5287), en el Área 06 - Construcciones, para la carrera de Arquitectura, por el período que va desde el día 29/11/2023 hasta el día 13/12/2023.-

16. Prórroga de designaciones docentes que vencen antes del 31/12/2023.

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego de los informes del Director Decano sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuya designación vence antes del 31/12/2023, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Arq. Ezequiel Gustavo PIESCIOROVSKY (DNI 27.023.117 - Legajo UNS 15.584)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las asignaturas Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 1/1/2024 al 31/12/2024, ó hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo que primero suceda.-
- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. Melisa RAMIREZ BELTRÁN (DNI 37.555.565 - Legajo UNS 15840)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las asignaturas Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 1/1/2024 al 31/12/2024 hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo primero que suceda.-
- **PRORROGAR** con carácter interino la designación de la **Ing. Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA (DNI 32.271.580 - Legajo UNS 13866)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 31027, Id de Personal 37029232*) orientado a las cátedras Fotogrametría (5183) y Fotointerpretación y Teledetección (5185) del Área 14 - Cartografía y Fotointerpretación - desde el 1/1/2024 hasta el 31/12/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.
- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Arq. Iñaki PAGALDAY (DNI 37.555.549 - Legajo UNS 15.892)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las asignaturas Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso, lo primero que suceda.-
- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Andrés SALVATORI (DNI 18.552.070 - Legajo UNS 8.375)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024, o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Inscripción de Antecedentes o llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.-
- **CONTRATAR** a la **Ing. María Paula FERNÁNDEZ (DNI 38.920.012 -legajo UNS 16.272)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Ferrocarriles (5180) y Ferrocarriles A (5181), en el Área 04 Suelos y Vías de Comunicación, desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo, lo primero que suceda.
- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Marcos Rubén DARQUI (DNI 27.388.353 - Legajo UNS 12.277)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación -, por el período que va desde el 01/01/2024 al 31/12/2024 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo primero que suceda.-

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Rocío Cintia BARRETO GONZÁLEZ (DNI 34.263.048 - Legajo UNS 13.653)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en las cátedras Carreteras (5044) y Vías de Comunicación e Hidráulica (5485), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación -, por el período que va desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo, lo primero que suceda.
- **SOLICITAR** al Consejo Superior Universitario, autorización para contratar al **Ing. Jorge Martín GARÓFOLI (DNI 27.708.695 - Legajo UNS 11.735)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en la asignatura Transportes Industriales (5477), en el Área 11 - Proyecto Mecánico -, por el período que va desde el 01/01/2024 hasta el 15/07/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.-
- **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Ing. Natalia Lorena GONZALEZ VIDAL (DNI 24829815 - Legajo UNS 12551)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53031, Id de Personal 37021461*) orientado a la cátedra Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) del Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación - desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo, lo primero que suceda.-

17. Solicitud Incorporación Co-Director de Tesis de Posgrado – Ing. Rocío Peralta Ring - (MIN700/23)

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Investigación y Posgrado en el que recomiendan **avaluar** la solicitud de incorporación de la Dra. Viviana Rahhal con el rol de co-Directora de la tesis de la Ing. Rocío Peralta Ring.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **AVALAR** la designación de la Dra. Viviana RAHHAL como co-directora conjuntamente con la Dra. Ing. Carla Verónica PRIANO de la tesis de la alumna de posgrado, **Ing. Rocío PERALTA RING, D.N.I. N° 38.550.159.**

18. Prórrogas de plazos para presentación de Tesis Finales de Carrera (Ingeniería Industrial)

Se ponen a consideración del plenario los dictámenes de la Comisión de Enseñanza que recomiendan acceder a las solicitudes de prórroga de plazo en la entrega de las Tesis Finales de Carrera de cuatro alumnos. Sometidos a votación, los dictámenes resultan aprobados por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- **OTORGAR** al alumno **HEINE, Franco Bautista L.U. 116.068**; de la carrera Ing. Industrial (6) plan 2005 una prórroga al vencimiento de la TFC hasta el 01/04/24.
- **OTORGAR** al alumno **AMADÍO ORIBE, Francisco L.U. 111.068**; de la carrera Ing. Industrial (6) plan 2005 una prórroga al vencimiento de la TFC hasta el 31/05/24.
- **OTORGAR** al alumno **OYARZO PAEZ, Cristian Leandro L.U. 114.274**; de la carrera Ing. Industrial (6) plan 2005 una prórroga al vencimiento de la TFC hasta el 04/04/24.
- **OTORGAR** al alumno **GOROSITO, Tomás L.U. 114.737**; de la carrera Ing. Industrial (6) plan 2005 una prórroga al vencimiento de la TFC hasta el 01/05/24.

19. Aval académico para capacitaciones Transportadora de Gas del Sur.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza sobre el particular. El mismo resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR AVAL ACADÉMICO** al “Programa de Fortalecimiento Procedimental para el personal técnico del Área de Turbinas a Gas de la empresa TGS”, en cuyo dictado participarán docentes del Departamento de Ingeniería.

20. Avaes académicos para conferencias y charlas.

Se da lectura en el plenario a sendos dictámenes favorables de la Comisión de Enseñanza sobre las propuestas realizadas desde las cátedras de Puentes y Puentes A (Área 9, Hormigón) y Proyecto y Diseño Mecánico (Área 11, Proyecto Mecánico). Ambos dictámenes resultan aprobados por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

- **Otorgar Aval Académico** para la charla sobre “*Introducción a los Sistemas de Gerenciamiento de Puentes*”, en modalidad presencial, en la fecha y horario a convenir, a cargo del Ing. Juan Cruz MONTERO, en dependencias de la Universidad Nacional del Sur.
- **Otorgar Aval Académico** para la “*Conferencia sobre Integridad de Ductos (Transporte del Petróleo). Aplicación de las Herramientas de Inspección*”, a cargo del Ing. Marcos VISÚS, la Empresa OLDEVAL, que se llevará a cabo el día jueves 30 de noviembre del año 2023, de las 09:30 hs. hasta las 12:00 hs., en dependencias de la Universidad Nacional del Sur.

21. Excepción de renovación de pasantía educativa.

Se ponen a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza sobre el particular. El dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve:

- **Avalar, por excepción,** para el alumno **Sierra, Juan Francisco L.U. N° 106.186,** la **renovación** de la **Pasantía Educativa** en la empresa, ALL PUMPS ARGENTINA SA por un período de SEIS (6) meses, del **03 de diciembre de 2023 al 02 de junio de 2024.**

(Siendo las 19:16 hs, se retira el consejero Giuliano Maradeo.)

22. Designación de dos pasantes internos. Estudiantes de la Carrera de Agrimensura para la Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital [SGSTyTD].

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa que se ha recibido el dictamen que contiene el orden de mérito de los postulantes que aspiran a realizar una pasantía interna la Secretaría General de Servicios Técnicos y Transformación Digital, en trabajos relacionados con el relevamiento planialtimétrico del Campus de la Universidad en Altos del Palihue. La convocatoria estuvo destinada a estudiantes avanzados de la carrera de Agrimensura.

Sometido el dictamen a votación, se aprueba por unanimidad. Se resuelve:

- Aprobar el siguiente Orden de Mérito de los postulantes a las Pasantías Internas en la en la SGSTyTD:

Orden	Alumnas/os	Puntaje
1	Gabriel Rosales	12
2	Juan Manuel Rodríguez Gallego	5

- **Designar** como pasantes internos, al alumno **Gabriel Rosales, Reg. N° 121.052, CUIT/L: 20-42342135-6**, y al alumno **Juan Manuel Rodríguez Gallego, Reg. N° 112.303, CUIT/L: 20-39483159-0**, otorgándoles una asignación estímulo equivalente a un (1) salario básico sin antigüedad del cargo de Ayudante “B”, para una carga horaria de 10 (diez) horas semanales durante seis meses. Los pasantes desarrollarán tareas en la SGSTyTD, destinadas a colaborar en la ejecución de trabajos de planialtimetría de los terrenos del Campus Palihue, involucrando –como tarea principal-, la realización de relevamientos de las chacras 172, 183 y 185 mediante tecnología aplicadas [Drone, GNSS y Estación Total], con procesamiento de datos para obtener ortofoto/s y curvas de nivel de todo el sector. Los trabajos realizados serán utilizados como base para las tareas relacionadas con el planeamiento del Campus de Palihue.

23. Varios

Se aprueba el tratamiento “*sobre tablas*” del siguiente tema:

a) **Aprobación de Actas de reuniones anteriores.**

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° 18/2023, correspondiente a la sesión del 31/10/2023. La misma resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve** con **veinticinco** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.